

**ACTA III**

**CONCURSO. No. 0001173**

**Fase- Evaluación por Competencias (30%)**

En Santo Domingo, Distrito Nacional, siendo las 10:30 a.m. del día ocho (8) de noviembre del año Dos Mil veintitrés (2023), en el salón de la Dirección de Recursos Humanos del Ministerio de Cultura, se reunieron los miembros del jurado a cargo del concurso, comprobándose la asistencia de las siguientes personas:

**Yeltsin Sánchez**, representante de la ministra de Cultura,  
**Lorena Jiménez**, directora de Recursos Humanos  
**Naraly Mejía**, Supervisor/a inmediato de la vacante,  
**Milarquía Taveras**, Representante del Ministerio de Administración Pública (MAP),  
**Juliana Mateo**, Representante de la Asociación de Servidores Públicos,

El siguiente cuadro muestra la cantidad de participantes convocados a la evaluación:

No.	Cargo	No. Candidatos/as Evaluados/as	Masculino	Femenino
I	Analista de Recursos Humanos	64	12	52
<b>Total</b>				

Los miembros del jurado tuvieron acceso a los siguientes documentos e informaciones:

- Acta de la fase anterior
- Convocatoria a la evaluación
- Reporte de calificaciones
- Cuadro Global de Calificaciones

De inmediato se realizó la revisión y comprobación de lo siguiente:

**I. Verificación de la fase de Evaluación de Competencias para el cargo de Analista de Recursos Humanos**

- Se dieron a conocer los resultados de la fase anterior a todos los/as candidatos/as a través del Portal CONCURSA y por correo electrónico.
- No hubo solicitud de revisión
- Se les notificó la fecha, hora y medio de aplicación de la siguiente fase.
- Se aplicó una evaluación a través de la Plataforma Multiplicity, acorde con las competencias que requiere el puesto.

Las puntuaciones alcanzadas por los siguientes candidatos supera el 70% requerido para pasar a la siguiente fase: **Analista de Recursos Humanos (GO IV)**

20  
n.m.  
J

J.F.  
J

**CULTURA**

**inicio del periodo y debe ser remitido al MAP juntamente con la evaluación del desempeño del periodo de prueba.**

- El servidor público en periodo de prueba será sometido a un proceso de inducción interna efectuado por la Oficina de Recursos Humanos y el supervisor inmediato del cargo, donde se le dará a conocer: a) Atribuciones y competencias de la institución, b) La cultura institucional (historia, misión y visión), c) La descripción del puesto, d) Las políticas y procedimientos de trabajo, e) Beneficios y compensaciones, f) Reglamento Interno y g) Estructura interna - Niveles Jerárquicos.
- El servidor público en periodo de prueba será incluido y sometido a un proceso de inducción externa efectuado por el Instituto Nacional de Administración Pública (INAP), en coordinación con las Oficinas de Recursos Humanos de las instituciones, donde se le dará a conocer: a) Una visión general del Estado, b) El régimen ético y disciplinario de los servidores públicos, c) La responsabilidad civil del Estado y del servidor público.

Por lo que el jurado actuante da por cerrado el presente concurso por haberse agotado adecuada y satisfactoriamente las normas y procedimientos establecidos por la Ley 41-08 de Función Pública, el Reglamento de Aplicación 251-15 sobre Reclutamiento y Selección y las modificaciones contenidas en el decreto num.187-23, por lo procede dentro de los plazos establecido, cumplir con las recomendaciones acordadas, a los fines correspondientes.

Visto todo lo anterior se declara finalizada la presente reunión a las 11:30 a.m. En la Ciudad de Santo Domingo, a los ocho (8) días del mes de noviembre del año Dos Mil Veintitrés (2023). Y todos los miembros presentes del jurado proceden a firmar la presente acta.

**Firmada por el Jurado del Concurso No. 0001173**

  
**Yeltsin Sánchez**  
Representante de la Ministra de Cultura

  
**Lorena Jiménez**  
Directora de Recursos Humanos

  
**Naraly Mejía**  
Supervisor (a) Inmediato de la Vacante

  
**Juliana Mateo**  
Representante Asociación de Servidores Públicos



  
**Milarquía Taveras**  
Representante Ministerio de Administración Pública (MAP)